

Santilli anunció la ampliación del uso obligatorio de tapabocas en la Ciudad: "Hicimos un esfuerzo importante pero no hay que descuidarnos".

El vicejefe de Gobierno de la Ciudad, a cargo del Ministerio de Justicia y Seguridad, Diego Santilli, destacó que en la Ciudad todos hicimos un “esfuerzo muy importante y logramos que la curva de contagios por coronavirus se haya aplanado”, aunque enfatizó que “no tenemos que descuidarnos”, al anunciar la ampliación de la obligatoriedad del uso del tapabocas en el espacio público de la Ciudad de Buenos Aires a partir del 4 de mayo.

“Anunciamos que a partir del próximo lunes será obligatorio el uso de tapabocas en toda la Ciudad. Desde el 15 de abril su uso era obligatorio en el transporte público, en comercios y locales con acceso al público. Ahora lo extendemos para evitar la propagación del contagio”, destacó Santilli en una conferencia de prensa realizada junto a la ministra de Espacio Público e Higiene, Clara Muzzio, y al secretario de Transporte y Obras Públicas, Juan José Mendez.

{youtube}EVZXriEepLM{/youtube}

Desde el Centro de Trasbordo de Constitución, Santilli remarcó que “dimos un gran paso con la cuarentena y esta nueva medida va en esa línea”, para evitar la propagación del virus.

Y agregó: “Sólo quedan exceptuados del uso de tapabocas todas esas personas que, por razones de salud, no tengan que usarlo”. Asimismo, el funcionario aclaró que “también es obligatorio para quienes viajen en un auto particular con dos o más personas”.

En relación con la cantidad de casos, Santilli sostuvo que “la curva se está comportando erráticamente” ya que hubo cinco días de crecimiento y otros tres que no. “El promedio siempre está por debajo de la cifra que nos satura y genera problemas en el sistema público y privado de salud”, apuntó.

Por su parte, la ministra de Espacio Público e Higiene Urbana de la Ciudad, Clara Muzzio, indicó que la medida fue tomada porque “dos de cada tres personas son asintomáticas y así buscamos evitar la propagación del virus”, al tiempo que subrayó que “muchas personas que circulan usan tapabocas porque hay una fuerte conciencia de ello”.

“Esta obligatoriedad es otra medida importante en relación al espacio público y sirve para que no sólo nos cuidemos nosotros sino con quienes nos relacionamos. Además, es uno de los primeros pasos que estamos dando para poder volver a disfrutar el espacio público con seguridad”, añadió.

Por último, el secretario de Transporte y Obras Públicas porteño, Juan José Méndez, sostuvo que “los índices de movilidad de la Ciudad siguen siendo mucho más bajos que los habituales, aunque en las últimas semanas reflejan un pequeño aumento y esto implica más personas en la calle”.

“La obligatoriedad del uso de tapaboca en todos los espacios es un nuevo hábito que ayuda a prevenir el contagio y una medida concreta que todos debemos adoptar para cuidarnos”, remarcó.

Para finalizar, resaltó la disminución del uso del transporte público, y comentó que el subterráneo está siendo utilizado por el 4% de pasajeros, los trenes están en el 10% y los colectivos en el 25%, dependiendo el día.

La resolución entrará en vigencia a las 0 horas del lunes 4 y desde ese momento será efectiva la fiscalización y denuncias al 147. En este sentido, para quienes no respeten la medida se prevén sanciones de 500 unidades fijas ($ 10.700) a 3.700 unidades fijas ($ 79.180) y/o clausura y/o inhabilitación en caso de comercios.

Además, sigue prohibida la comercialización en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de los barbijos sanitarios N95 a cualquier persona que no acredite ser profesional o personal del servicio de salud y a las personas jurídicas que no tengan por objeto la prestación de ese servicio. Este modelo está autorizado por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica para uso médico y se busca no desabastecer el mercado.

Por último, se aclaró que como tapabocas sirve cualquier elemento que pueda cubrir boca, nariz y mentón de fabricación casera con pañuelos y telas, de modo que no es necesario usar máscaras o barbijos.